

ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 13-trece de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, publicado en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismo que puede ser visto y descargado en la siguiente liga electrónica: <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>; en lo sucesivo del Acuerdo, se procede a celebrar la **décimo séptima sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal, quien funge como Presidenta del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien funge como Secretario Técnico del Comité; y en relación al C. AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien funge como Vocal del Comité, no se encuentra presente en esta sesión debido a que se encuentra fuera de la ciudad; acto seguido se procede a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Deliberación para declarar la inexistencia de un documento que avale algún contrato de limpieza y relleno de andadores, número SSP-GE-27/2008.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, se encuentran presentes los suscritos.
- II. **Deliberación para declarar la inexistencia de un documento que avale algún contrato de limpieza y relleno de andadores, número SSP-GE-27/2008.**

VISTA.- La solicitud de información del _____ la cual en su parte medular peticona lo siguiente: "*Copia Certificada del contrato de limpieza y relleno de andadores en la carretera a Laredo, Numero SSP-GE-27/2008*". Al efecto este Comité de Transparencia, tiene a la vista la respuesta rendida por el Secretario de Servicios públicos así como la contestación por parte del Director de Control Legal de General Escobedo, Nuevo León, en donde nos refiere el Secretario de Servicios Públicos que no existe dicho contrato de limpieza y relleno de andadores en la Carretera a Laredo, asimismo, el Director de Control Legal nos señala que no cuenta con la documentación que se requiere, en virtud de que dicha información no corresponde a la generada por esa área, por lo que se decidió realizar una búsqueda exhaustiva por parte de este Comité, en las dependencias anteriormente mencionadas de las cuales se presume son las competentes que podrían tener la información solicitada, según sus facultades y atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, así también, se procedió a verificar en el archivo histórico de la Secretaría del Ayuntamiento la documentación en comento, con el fin de robustecer la búsqueda de la información que se solicitó, sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables de la misma en ninguna de las tres áreas inspeccionadas,

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

anexando al presente las actas de búsqueda, de las dependencias en comento; lo anterior de conformidad con los artículos 33 Fracción II, y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 22, 25 y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Se estimó procedente realizar la búsqueda solo en esos departamentos debido a las facultades y atribuciones según lo dispuesto en los fundamentos anteriormente descritos y los demás relativos al multicitado Reglamento de esta municipalidad. Atendiendo a lo anterior en razón de que se demostró que no existen los documentos solicitados por el particular en los archivos de las dependencias mencionadas, debido a que se realizó una búsqueda exhaustiva del documento solicitado sin obtener resultados favorables de su existencia, así como tener a la vista las respuestas rendidas por las dependencias competentes, por lo tanto, se declara la inexistencia de dicha información solicitada, en razón a lo anteriormente expuesto de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 16:30-dieciseis horas con treinta minutos del día 13-trece de septiembre del 2017 en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**



**IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 18/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

**EN ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,
SE HA DICTADO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:**

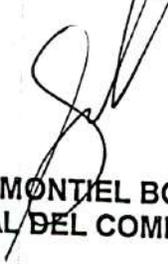
---En el municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo el día 13-trece de
septiembre del año 2017-dos mil diecisiete---

VISTA.- La solicitud de información del la cual en su parte medular peticona lo siguiente: "Copia Certificada del contrato de limpieza y relleno de andadores en la carretera a Laredo, Numero SSP-GE-27/2008". Al efecto este Comité de Transparencia, tiene a la vista la respuesta rendida por el Secretario de Servicios públicos así como la contestación por parte del Director de Control Legal de General Escobedo, Nuevo León, en donde nos refiere el Secretario de Servicios Públicos que no existe dicho contrato de limpieza y relleno de andadores en la Carretera a Laredo, asimismo, el Director de Control Legal nos señala que no cuenta con la documentación que se requiere, en virtud de que dicha información no corresponde a la generada por esa área, por lo que se decidió realizar una búsqueda exhaustiva por parte de este Comité, en las dependencias anteriormente mencionadas de las cuales se presume son las competentes que podrían tener la información solicitada, según sus facultades y atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, así también, se procedió a verificar en el archivo histórico de la Secretaría del Ayuntamiento la documentación en comento, con el fin de robustecer la búsqueda de la información que se solicitó, sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables de la misma en ninguna de las tres áreas inspeccionadas, anexando al presente las actas de búsqueda, de las dependencias en comento; lo anterior de conformidad con los artículos 33 Fracción II, y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 22, 25 y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Se estimó procedente realizar la búsqueda solo en esos departamentos debido a las facultades y atribuciones según lo dispuesto en los fundamentos anteriormente descritos y los demás relativos al multicitado Reglamento de esta municipalidad. Atendiendo a lo anterior en razón de que se demostró que no existen los documentos solicitados por el particular en los archivos de las dependencias mencionadas, debido a que se realizó una búsqueda exhaustiva del documento solicitado sin obtener resultados favorables de su existencia, así como tener a la vista las respuestas rendidas por las dependencias competentes, por lo tanto, se declara la inexistencia de dicha información solicitada, en razón a lo anteriormente expuesto de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL**, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, Presidente del Comité; **JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ**, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, Secretario Técnico del Comité; y **AMADOR MONTIEL BONILLA**, Coordinador de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, Vocal del Comité. **RÚBRICA.**-----


IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ


JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 13-trece de septiembre del año 2017, los suscritos miembros del Comité de Transparencia C.C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien funge como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien funge como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Subdirector de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien funge como Vocal del comité, nos encontramos constituidos en la Avenida Fundación número 308, colonia Parque Industrial, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en el edificio de Servicios Públicos del municipio de General Escobedo, Nuevo León, en las oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos, para efectos de realizar una búsqueda exhaustiva en la referida dependencia, respecto de algún contrato de limpieza y relleno de andadores en la Carretera Laredo, numero: SSP/GE/27/2008. Acto seguido nos constituimos en la oficina del Ing. Vicente López Barraza, Secretario de Servicios Públicos de este Municipio, por ser considerado uno de los órganos competentes para conocer del asunto que nos ocupa, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y a quien se le explica el motivo de nuestra presencia, por lo que se le solicita el acceso a cada uno de los lugares del personal administrativo que se encuentra a su debido cargo y se pueda inspeccionar, accediendo el C. López Barraza a otorgarnos el permiso de revisar el área, por lo que se precedió a checar cada uno de los lugares de los CC. Apolonio Garibay Villarreal quien se desempeña como Supervisor, Carlos García Mendoza quien se desempeña como Auxiliar, Ana Luisa López Tirado quien se desempeña como Secretaria, Jesús Limones Gutiérrez quien se desempeña como Auxiliar, María Laura Garza González quien se desempeña como Secretaria, Héctor Galván Onofre quien se desempeña como Supervisor, Miriam de Jesus Luna quien se desempeña como Auxiliar, Narce Idalia Esquivel Cardona quien se desempeña como Secretaria, Victoriano Villa Rivas quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, Minerva Olvera Salina quien se desempeña como Recepcionista, Rosa Elia Perales García, quien se desempeña como Auxiliar, María Ofelia Cruz González quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, Miguel Ángel García Mendoza quien se desempeña como Supervisor, Esteban Vélez Berlanga quien se desempeña como Auxiliar, José Ángel Villarreal Jaramillo quien se desempeña como Supervisor, María Guadalupe Trujillo Araujo quien se desempeña como Recepcionista, María Irene Torres de la Cruz quien se desempeña como Encargado de Almacén, Miriam de Jesús Luna Guzmán quien se desempeña como Auxiliar; una vez explorados y revisados todos los lugares, terminamos sin obtener resultados favorables sobre la existencia de la información requerida, misma que fue buscada en los archivos físicos, entendiéndose por eso: gavetas, cajones de cualquier mueble destinado para la guarda de documentación y lo que se encuentra a la vista sobre cada uno de los muebles que se encuentran en el área de la Secretaría; asimismo se le pregunta al Secretario de Servicios Públicos si cuentan con registros electrónicos de los archivos, documentos o expedientes que manejan en esa área, mencionándonos que no cuenta con una base de datos para tales efectos.

No habiendo cuestión adicional alguna que hacer constar, se procede a dar por concluida la presente diligencia, siendo las 11:00—once horas, firmándola al calce los que en ella intervinieron.

IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

JESUS EMMANUEL MONSIVAIS
VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas con del día 13 de Septiembre del año 2017, nos encontramos constituidos los suscritos miembros del Comité de Transparencia C.C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien funge como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien funge como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien funge como Vocal del Comité, en el edificio de la Presidencia de General Escobedo, ubicado en la calle Benito Juárez número 100, colonia Centro, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal, para efectos de realizar una búsqueda exhaustiva respecto de algún contrato de limpieza y relleno de andadores en la Carretera Laredo, numero: SSP-GE-27/2008. Acto seguido nos constituimos en la oficina del C. Lic. Alberto Alejandro Alvarado Fonseca, Director de Control Legal de la mencionada dependencia, por ser considerado uno de los órganos competentes para conocer del asunto que nos ocupa, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y a quien se le explica el motivo de nuestra presencia, por lo que se le solicita el acceso a sus instalaciones con el fin de que se nos permita realizar la búsqueda anteriormente mencionada en su oficina y en el lugar de las personas que dependen jerárquicamente de él, siendo ellos los C.C. María de Lourdes Gutiérrez Morelos, quien se desempeña como Coordinador Jurídico, Sergio Peraza Hernández, quien se desempeña como Coordinador de Amparos, Laura Nelly Galván Mendoza, quien se desempeña como Auxiliar, Francisco Alberto Hernández Zamora, quien se desempeña como Coordinador, Ramiro Suarez Avalos, quien se desempeña como Auxiliar Jurídico, Oralia Lozano Cantú quien se desempeña como Secretaria, Cindy Berenice Rodríguez González quien se desempeña como Auxiliar Jurídico; una vez realizada la búsqueda en los archivos físicos, entendiéndose por eso: gavetas, cajones de cualquier mueble destinado para la guarda de documentación y lo que se encuentra a la vista sobre cada uno de los muebles que se encuentran en la oficina, sin contar con resultados favorables en cuanto a la existencia de los documentos, asimismo se le pregunta al C. Lic. Alberto Alejandro Alvarado Fonseca si cuentan con registros electrónicos de los archivos, documentos o expedientes que manejan, mencionándonos que si cuenta con una base de datos para tales efectos, por lo que se le solicita el acceso a los mismos, realizando la búsqueda sin encontrar resultados favorables para la existencia de los archivos que necesitamos.

No habiendo cuestión adicional alguna que hacer constar, se procede a dar por concluida la presente diligencia, siendo las 12:40-doce horas con cuarenta minutos, firmándola al calce los que en ella intervinieron.

IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

JESUS EMMANUEL MONSIVAIS
VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 13-trece de septiembre del año 2017, nos encontramos constituidos los suscritos miembros del Comité de Transparencia C.C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien funge como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien funge como Secretario Técnico del Comité; AMADOR MONTIEL BONILLA, Subdirector de Presupuesto y Estimaciones Adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio quien funge como Vocal del Comité, en el edificio de la Presidencia de General Escobedo, ubicado en la calle Benito Juárez número 100, colonia Centro, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal, para efectos de realizar una búsqueda exhaustiva en la referida dependencia, respecto de algún contrato de limpieza y relleno de andadores en la carretera a Laredo, numero SSP-GE-27/2008. Acto seguido nos constituimos en la oficina del C. Lic Andrés C. Mijes Llovera, Secretario del Ayuntamiento de este Municipio, por ser considerado el órgano competente para conocer del presente asunto que nos ocupa, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y a quien se le explica el motivo de nuestra presencia, por lo que se le solicita el acceso al Archivo Histórico con el fin de que se nos permita realizar la búsqueda anteriormente mencionada, accediendo el C. Lic. Mijes Llovera a permitirnos el acceso; por lo que se realizó una búsqueda en los archivos físicos de la Secretaría entendiéndose por eso: gavetas, cajones de cualquier mueble destinado para la guarda de documentación y lo que se encuentra a la vista sobre cada uno de los muebles que se encuentran en el archivo histórico del departamento, sin contar con resultados favorables en cuanto a la existencia de los documentos; asimismo se le pregunta al Secretario de Ayuntamiento si cuenta con registros electrónicos de los archivos, documentos o expedientes que manejan en esa área, mencionándonos que no cuenta con una base de datos para tales efectos.

No habiendo cuestión adicional alguna que hacer constar, se procede a dar por concluida la presente diligencia, siendo las 14:00-catorce horas, firmándola al calce los que en ella intervinieron.

IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

JESUS EMMANUEL MONSIVAIS
VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ

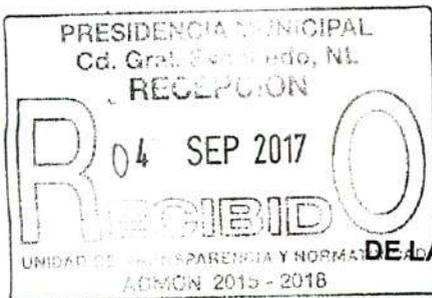
Oficio SCITyCL/558/2017
General Escobedo, Nuevo León
04 de septiembre del 2017

LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO,
Titular de la Unidad de Transparencia.
P r e s e n t e . -

En atención a su correo electrónico, mediante el cual hace llegar **Solicitud de Transparencia Folio 1089917** del _____, quien solicita: "copia certificada del contrato de Limpieza y relleno de andadores en la carretera a laredo número SSP-GE-27/2008"; le informo lo siguiente:

Que en los archivos de esta Dirección no se cuenta con la documentación que se requiere, en virtud de que dicha información no corresponde a la generada por esta área, por tal motivo, no estamos en aptitud de proporcionar lo requerido por la unidad a su cargo.

Sin otro asunto particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
EL C. DIRECTOR DE CONTROL LEGAL
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA,
TRANSPARENCIA Y CONTROL LEGAL

LIC. ALBERTO ALEJANDRO ALVARADO FONSECA

OFICIO No.00348/SPUBLICOS/12.SEPTIEMBRE.2017

LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

PRESENTE. -

Por este conducto doy contestación a su solicitud con folio **1089917**, en el cual le solicitan copia certificada del contrato de limpieza y relleno de andadores en la carretera a Laredo, número **SSP-GE-27/2008**.

En relacion a lo solicitado le comunico que no existe dicho contrato por lo cual es imposible entregar la documentación solicitada.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
ING. VICENTE LOPEZ BARRAZA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p .Archivo

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100